

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Expediente nº 357/2021. Obra Renovación pista atletismo Complejo Municipal de Deportes Ruth Beitia

Apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por los licitadores y apertura, en su caso, del sobre nº 2 relativo a referencias técnicas no evaluables mediante fórmulas.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día 21 de marzo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Felipe Pérez Manso, Vicepresidente del Consejo Rector

Vocales:

Dña. Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión de la Administración General, que asiste por delegación del Sr. Interventor.

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal, que asiste por Delegación del Director Jurídico Municipal

Secretaria:

Dña. Ana Gallo Soto, funcionaria del IMD

Constituida la Mesa se procede, acto seguido, a la apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre nº1 que contienen los requisitos previos para contratar y se acreditan mediante la aportación del formulario normalizado del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) y la dirección electrónica habilitada, conforme determina la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas y que se visualizan sobre una pantalla instalada al efecto, para comprobación de los asistentes.

Concurren al presente procedimiento las empresas que a continuación se detallan:

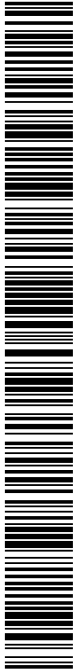
- Mondo Ibérica, S.A.U. con CIF A5038139

La documentación presentada por la única empresa licitadora, se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

Acto seguido se procede a la apertura de los archivos electrónicos que se corresponden al sobre nº2, que contienen la "documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula", que figuran en la cláusula 10 del Cuadro resumen de los pliegos administrativos y que se deberán puntuar con un máximo de 45 puntos, que se distribuyen conforme a los siguientes criterios:

- Memoria constructiva (25 puntos).
- Programación de la obra (5 puntos)

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
ANA GALLO SOTO (INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA... FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	28/03/2022 10:40



p000098a33a1c0962807e61e0030a182

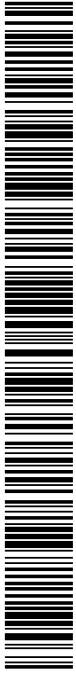


- Medidas para reducir el impacto de la obra (5 puntos)
- Mejoras propuestas (10 puntos)

Se procede a abrir la muestra de pavimento presentada por la empresa que concurre al procedimiento.

La Mesa acuerda que se envíen las ofertas al Director del I.M.D., para que realice la valoración de las ofertas correspondientes al Sobre 2 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y treinta minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.



p0000098a33a1c0962807e61e0030a182

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
ANA GALLO SOTO (INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA... FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	28/03/2022 10:40